

Buenos Aires, 15 de febrero de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la necesidad de contratar los trabajos de adecuación y remodelación del edificio sede de los Tribunales Penales Orales de Bahía Blanca; y

Considerando:

Que a fs. 69/79 obran las especificaciones técnicas elaboradas por la Subdirección de Arquitectura Ley 23.984.-

Que el costo estimado de los trabajos a realizar asciende a la suma de \$ 33.375, contándose con créditos suficientes para ello (Confr. fs. 40 y 43).

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar -in situ- la contratación directa pertinente a los fines señalados precedentemente de acuerdo a las especificaciones técnicas obrantes a fs. 69/79 encuadrando el procedimiento en lo previsto por el apartado a) del inciso 3º) del artículo 56 de la Ley de Contabilidad.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de PESOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 33.375.-) a la Cuenta "Construcción bienes y dominio público" (05-19-00-03-00-5197-4-2-2-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Hágase saber a la Subdirección General de Arquitectura - Ley 23.984.-


LUJO & NAZARENO